CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, se informa que la parte demandante ya aportó a la secretaría del despacho los títulos originales base de la ejecución, de conformidad con lo requerido en el mandamiento de pago. A despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas López
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado 2021-00185

De conformidad con los artículos 593 y 599 del Código General del Proceso, este Juzgado

O R D E N A

El embargo y secuestro del derecho que corresponda al señor Miguel Ángel Díez Hoyos, sobre el bien inmueble identificado con la matrícula N° 040-11885 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla (Atlántico). Líbrese la comunicación correspondiente.

Una vez registrado el embargo, se ordena comisionar por reparto a los Juzgados Civiles Municipales de Barranquilla, para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro. Se enviará despacho comisorio con los insertos de rigor, facultando en todo lo necesario para el cabal desempeño del cargo.

Notifíquese.

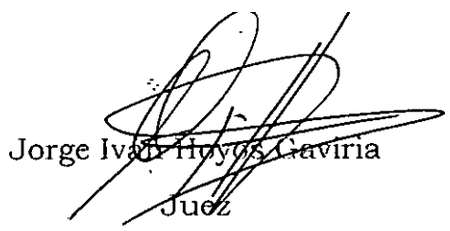

Se libra la comunicación N° 2025.

L.J.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Centro Administrativo La Alpujarra | Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 # 42 - 73 Oficina 1308
Medellín, Antioquia

Oficio N° 2025
Radicado 2021-00185

8 de septiembre de 2021

Señores
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla
ofiregisbarranquilla@supernotariado.gov.co

Se informa que dentro del proceso ejecutivo promovido en este despacho por la señora Blanca Nohemy Hoyos Zuluaga (C.C. 21.368.092) en contra del señor Miguel Ángel Díez Hoyos (C.C. 71.678.070), mediante providencia fechada el día 8 de septiembre de 2021 se ordenó el embargo del derecho que corresponda al señor Miguel Díez Hoyos, sobre el bien inmueble identificado con la matrícula N° 040-11885 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

Sírvase proceder de conformidad, comunicado a este despacho lo correspondiente. El correo electrónico de la parte interesada es leidygomez_10@hotmail.com

Atentamente,

María Alejandra Cuartas López
Secretaria

L.J.